



Expediente: 75/21
Carátula: JOSE JUAN ANIBAL C/ AVILA FRANCISCO RENE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARADE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJM) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEPULVEDA, IVAN ALBERTO-DEMANDADO
20338196785 - JOSE, JUAN ANIBAL-ACTOR/A
307162716481511 - AVILA, FRANCISCO RENE-DEMANDADO
900000000000 - GALENO SEGUROS, -DEMANDADO
20121489474 - ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 75/21



H20850119859

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: JOSE JUAN ANIBAL C/ AVILA FRANCISCO RENE S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°75/21.-

Concepción, 20 de abril de 2026.-

Atento las constancias de autos y el tiempo transcurrido, intímese a la parte actora para que en el plazo de cinco días devuelva debidamente diligenciada la cédula ley 22.172, bajo apercibimiento de devolver los autos a origen siendo exclusiva responsabilidad de su parte. JRM.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.